



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **06 de junio de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**36.1.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE Y PLIEGOS SEGURO ACCIDENTES TRABAJO**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del **SEGURO DE ACCIDENTES DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2022, la necesidad y el inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este contrato para cubrir las posibles contingencias que pudieran derivarse de los daños en edificios municipales, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria URGENTE, para la contratación del **SEGURO DE ACCIDENTES DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES**, por un valor estimado de 46.000 €, total por los dos años de duración del contrato.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

La declaración de urgencia viene motivada porque se encuentra finalizado el anterior contrato, pudiendo quedar sin la cobertura obligatoria por Acuerdo Marco el personal al que cubre el presente seguro a contratar, tal y como se señala en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2023.

Se trata de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2023 a 2025, ambos inclusive por lo que en los siguientes ejercicios se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación del **SEGURO DE ACCIDENTES DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y DE SUS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Jefe de Negociado de compras del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.